



NOTA DE PRENSA

Un nuevo marco de actuación regula el trabajo de las enfermeras en el ámbito cardiovascular, primera causa de morbi-mortalidad en el mundo

- **El Consejo General de Enfermería ha lanzado un documento que busca agrupar las actuaciones y los cuidados que siguen las enfermeras a la hora de tratar estas enfermedades y realizar una gestión eficiente del cuidado.**
- **Florentino Pérez Raya, presidente del CGE: "Llevamos años trabajando en la ordenación de la práctica profesional de las enfermeras y este es un nuevo documento imprescindible para las enfermeras y enfermeros que trabajan en este ámbito".**
- **La elevada prevalencia de las enfermedades cardiovasculares y de los factores de riesgo provocan un alto impacto en la salud, en la calidad de vida y en el coste sociosanitario, tanto por los gastos directos, derivados de ingresos, métodos diagnósticos y terapéuticos, como por los gastos indirectos causados por incapacidad laboral.**

Madrid, 11 de marzo de 2025.- Las enfermedades cardiovasculares son la primera causa de morbi-mortalidad en el mundo. Según datos del 2023 de la Organización Mundial de la Salud (OMS), se estima que 17,9 millones de personas fallecen cada año por esto, superando a las enfermedades tumorales. Fortalecer la salud cardiovascular de toda la población es un reto social y sanitario de primer orden y conscientes de esta situación, el Instituto Español de Investigación Enfermera del Consejo General de Enfermería ha elaborado, junto a la Asociación Española de Enfermería en Cardiología (AEEC), el [Marco de Actuación Enfermera en los Cuidados de Salud Cardiovascular](#).

Un documento que busca agrupar las actuaciones y los cuidados que siguen las enfermeras de este ámbito con los diferentes perfiles que pueden desarrollar a la hora de prevenir y tratar estas enfermedades y realizar una gestión eficiente del cuidado, fomentando su participación en equipos multidisciplinares con el fin de mejorar la salud de la población y ofrecer cuidados de calidad que reduzcan las desigualdades en salud.

“Llevamos años trabajando en la ordenación de la práctica profesional de las enfermeras y este es un nuevo documento imprescindible para las enfermeras y enfermeros que trabajan en este ámbito. El presente documento se vincula con el ámbito de la deontología y ética profesional, ofreciendo un patrón de actuación que permita el control de las desviaciones en la práctica profesional, basado en la pericia y experiencia de los profesionales”, explica Florentino Pérez Raya, presidente del Consejo General de Enfermería.

Para él, “continuar avanzando en esta línea es fundamental para acabar con las desigualdades y que las enfermeras tengan una guía y unas pautas que seguir en cada una de las situaciones que atienden en su día a día”.

La elevada prevalencia de las enfermedades cardiovasculares y de los factores de riesgo provocan un alto impacto en la salud, en la calidad de vida y en el coste sociosanitario. Este impacto se refleja tanto en los gastos directos, derivados de hospitalizaciones, métodos diagnósticos y tratamientos, como en los gastos indirectos asociados a la incapacidad laboral.

Cuidar y brindar la mejor actuación

Para la institución que representa a las más de 345.000 enfermeras y enfermeros de España, es fundamental garantizar una atención de calidad a toda la población, con un enfoque preventivo que contribuya a reducir la incidencia de enfermedades como estas, cuyo impacto en la salud y en el sistema sanitario es significativo.

La enfermera de cuidados de salud cardiovascular debe contar con autonomía profesional y competencias acreditadas para responder a las necesidades asistenciales. Su labor incluye la colaboración en la realización de pruebas y tratamientos, proporcionando una atención individualizada, holística, transversal y de calidad. Además, integra la mejor evidencia en la toma de decisiones, participa activamente en proyectos de investigación y se convierte en un referente en su entorno laboral, tanto para sus compañeras enfermeras como para el resto del equipo de salud”, subraya Concepción Cruzado, presidenta de la AEEC.

Tal y como se expone en el documento, la creciente prevalencia y el aumento en la tasa de supervivencia han generado una mayor demanda de atención sanitaria en este ámbito e incrementado el gasto en salud. “Esto requiere un nuevo modelo de atención sanitaria y una evolución en la práctica enfermera, con el objetivo de responder a las necesidades de una sociedad que demandará un nivel de cuidados cada vez mayor”, expone Cruzado.

Así, las enfermeras cardiovasculares consideran fundamental que en este nuevo paradigma se reconozca y regule el perfil de estas profesionales, garantizando su implantación en todas las comunidades autónomas. Además, la formación continuada es también primordial para mantenerse actualizados debido “al constante avance en tecnologías diagnósticas y terapéuticas”.

Por último, consideran imprescindible fomentar el tiempo para la investigación, dotar de personal experto estas unidades y promover la conciliación entre trabajo y vida personal.